



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS CONVOCATORIA 2018

Servicio de Gestión Académica

Edificio de Administración y Servicios.

C/ Don Juan de Austria 1

09001 BURGOS

e-mail: acceso@ubu.es

947 25 87 41 / 947 25 90 50 / 947 25 80 92

Requisitos

Las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Contenido de las pruebas

La Prueba de Acceso para Mayores de 25 años se estructurará en dos fases:

1.- Fase General

Tiene como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.

Los ejercicios de la fase general serán los siguientes:

a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.

El alumno elegirá entre estas dos opciones del ejercicio en el momento de efectuar la prueba.

El comentario se realizará sobre un texto periodístico, científico o literario relacionado con un tema de actualidad, no especializado, ni relacionado particularmente con ninguna de las materias de esta prueba de acceso. El texto tendrá una extensión máxima de una página. El candidato deberá realizar un resumen y un esquema del contenido del texto propuesto, así como un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico sobre las ideas principales expresadas en él.

El desarrollo de un tema general de actualidad, implicará además de su redacción, la realización de un resumen de su contenido, la elaboración de un esquema del mismo y el comentario breve sobre la importancia y vigencia del tema propuesto en la prueba.

b) Lengua castellana.

A partir de un texto de no más de diez líneas, se formularán cuatro preguntas. La primera consistirá en un análisis sintáctico de un fragmento del texto y el resto versará sobre aspectos del programa de Lengua castellana.

c) Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués:

Consistirá en la traducción sin diccionario de un texto sobre un tema de actualidad científica o social. También se podrán formular preguntas sobre el texto que permitan comprobar el nivel de comprensión del contenido del mismo y sobre aspectos morfológicos y semánticos.

2.- Fase Específica

La prueba específica tiene como finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado.

El interesado podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección.

La fase específica consistirá en un ejercicio de la materia elegida vinculada a la opción u opciones elegidas a cuya rama o ramas de conocimiento pertenezca el título de grado que el interesado pretenda cursar.

Las materias vinculadas a cada opción y los títulos ofertados en la UBU son los siguientes:

MATERIAS VINCULADAS	OPCIONES VINCULADAS A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE GRADO
Historia del Arte Historia de España Geografía	<u>OPCIÓN A:</u> Artes y Humanidades	Español: Lengua y Literatura (Presencial / online) Historia y Patrimonio (Presencial / online)
Matemáticas Física Química	<u>OPCIÓN B:</u> Ciencias	Química
Biología Física Química	<u>OPCIÓN C:</u> Ciencias de la Salud	Ciencia y Tecnología de los Alimentos Enfermería Terapia Ocupacional
Economía de la Empresa Mat. Aplicadas a las CC SS Geografía	<u>OPCIÓN D:</u> Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y Dirección de Empresas Ciencia Política y Gestión Pública (Presencial / online) Comunicación Audiovisual Derecho Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas Educación Infantil Educación Primaria Educación Social Finanzas y Contabilidad Pedagogía Relaciones Laborales y Recursos Humanos Turismo (Presencial / online)
Dibujo Técnico Matemáticas Física	<u>OPCIÓN E:</u> Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura Técnica Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural Ingeniería Civil Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería en Organización Industrial Ingeniería Informática (Presencial / online) Ingeniería Mecánica

De cada uno de los ejercicios, tanto de la fase general, excepción hecha del comentario de texto o el desarrollo de un tema general de actualidad, como de la específica, se proporcionarán dos propuestas de examen diferentes para que los candidatos elijan una de ellas.

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y treinta minutos, con un intervalo de treinta minutos entre cada prueba.

Calendario

- **MATRÍCULA:** del **5 al 23 de febrero de 2018** en el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Burgos.
- **EXAMEN:** **16 de marzo de 2018** en el Aula "A 01" de la Escuela Politécnica Superior. Campus San Amaro: Milanera. C/Villadiego s/n 09001. Burgos.
- **CALIFICACIONES:** **22 de marzo de 2018** (13:00 horas).
- **PLAZO DE RECLAMACIONES:** del **23 al 27 de marzo de 2018** en el Registro General de la Universidad de Burgos.
- **RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES:** el **18 de abril de 2018**.
- **SOLICITUD PARA VER LOS EXAMENES:** del **26 al 30 de abril de 2018**.

Documentación requerida para la inscripción

1. **Solicitud** dirigida al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Burgos. Los impresos normalizados podrán recogerse en el Servicio de Gestión Académica o en el siguiente enlace:
www.ubu.es/mayores25
2. **Fotocopia** del D.N.I.
3. **Resguardo bancario:** El resguardo bancario habrá de recogerlo previamente en el Negociado de Acceso del Servicio de Gestión Académica y realizar su ingreso en cualquier sucursal de: La Caixa, Caja 3, Caja Rural de Burgos y Banco Santander.

Precios de matrícula

Según lo establecido en el Decreto 10/2016, de 14 de abril, la cantidad a abonar en concepto de precios públicos es de 91,54€. Si el candidato es miembro de Familia Numerosa, Categoría General el importe que corresponde abonar es de 45,77€. Y para familia numerosa especial/discapacitados/víctimas del terrorismo **gratuita**.

Precio por asignatura adicional de la fase específica: 22,88€, si es familia numerosa, categoría general, el precio sería 11,44€ y familia numerosa especial/discapacitados/víctimas del terrorismo, gratuita.

Exenciones o reducciones:

1. Miembros de Familia Numerosa.

El estudiante deberá presentar al formalizar la matrícula Fotocopia del título de Familia Numerosa.

2. Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

El estudiante deberá acreditar el grado de discapacidad reconocido al formalizar la matrícula, mediante el certificado correspondiente.

3. Víctimas de Actos de Terrorismo.

Podrán solicitar la exención las víctimas directas de actos terroristas o los hijos o cónyuges no separados legalmente de fallecidos o heridos en actos terroristas.

Deberá acreditarse la condición de Víctima de Actos Terroristas al formalizar la matrícula, mediante informe del Ministerio del Interior, reconocimiento de pensión extraordinaria por acto de terrorismo o sentencia judicial firme.

Horario

FASE GENERAL PARA MAYORES DE 25 AÑOS	
8:30 h	Presentación de alumnos.
8:45 h - 10:15 h	Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
10:30 h	Presentación de alumnos
10:45 h - 12:15 h	Lengua castellana.
FASE GENERAL PARA MAYORES DE 25 AÑOS	
12:30 h	Presentación de alumnos
12:45 h – 14:15 h	Lengua extranjera: Alemán, Francés, Inglés, Italiano y Portugués
FASE ESPECÍFICA PARA MAYORES DE 25 AÑOS	
16:00h	Presentación de alumnos
16:15 h – 17:45 h	Biología, Dibujo Técnico, Economía de la Empresa, Física, Geografía, Hª de España, Hª del Arte, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Matemáticas, Química.
18:00 h	Presentación de alumnos
18:15 h – 19:45 h	Incompatibilidades

Nota: Los alumnos que se presenten a varias opciones, y les coincidan exámenes de distintas materias de la fase específica en el mismo horario, se presentarán al de la materia que figura en primer lugar de las que estén matriculados, realizarán la materia que figura en segundo lugar en el periodo reservado para incompatibilidades, según las indicaciones que reciban del tribunal. En el caso de dos o más incompatibilidades, se considerarán como incidencias y se comunicará las fechas y horas de los exámenes.

Calificación de las pruebas

PARTE	MATERIA	Puntuación		CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Fase general	Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad	(0 a 10)	La calificación de la fase general será la media aritmética de los tres ejercicios.	Es la media aritmética de las dos fases de la Prueba. Para superar la Prueba se deberá alcanzar una calificación final de <u>cinco puntos</u> .
	Lengua extranjera	(0 a 10)		
	Lengua castellana	(0 a 10)		
Fase específica	Una materia vinculada a la opción u opciones	(0 a 10)		No se podrá, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación <u>mínima de 4 puntos</u> tanto en la fase general como en la fase específica.

Entrega de calificaciones

- **Fecha de publicación: 22 de marzo de 2018.**
- **Lugar de publicación:**
 - Tablón de anuncios del Servicio de Gestión Académica.
 - Consulta telefónica: 947 25 87 41 / 947 25 90 50 / 947 25 80 92.
 - Consulta por Internet: www.ubu.es/mayores25

Reclamaciones

1. Los aspirantes podrán reclamar la calificación de cualquiera de los ejercicios de las pruebas reguladas en la orden EDU/1123/2014, de 17 de diciembre en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones en los tablones de anuncios oficiales de las universidades.
2. Para ello, las universidades pondrán a disposición de los interesados un modelo normalizado, dirigido al Rector de la universidad en la que hayan realizado las pruebas.
3. La resolución de las reclamaciones corresponderá a la Comisión organizadora. Dicha resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, será notificada al interesado.
4. Contra la resolución de la reclamación cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la consejería competente en materia de universidades en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo normalizado de reclamación se podrá obtener en:

El Servicio de Gestión Académica (Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria s/n) 09001 Burgos.

En la página web de la Universidad de Burgos: www.ubu.es/mayores25

La reclamación se podrá presentar en el Registro General de la Universidad de Burgos, en la Subdelegación de Gobierno, en las Oficinas de Correos y en los Registros de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Admisión a enseñanzas universitarias

El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.